



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintidós (22) de abril del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ordinario Laboral
Demandante	María Elena Villa Montiel
Demandado	Positiva S.A. y otro
Radicado	05154 31 12 001 2012 00078 00
Asunto	Cumplir lo del superior
Sustanciación No.	269

Se recibe procedente de la Honorable Corte Suprema de Justicia el proceso de la referencia, en donde se resolvió el recurso extraordinario de Casación formulado por Positiva S.A. contra la sentencia de segunda instancia proferida por el Tribunal Superior de Antioquia Sala Laboral, resolviéndose por la alta Corporación **NO CASAR** la decisión del Tribunal Superior, quien dispuso modificar el numeral undécimo de la sentencia proferida por este despacho.

Así las cosas, el juzgado dispone:

1. Cumplir lo resuelto por el Superior en el presente asunto.
2. Procédase por secretaria a la liquidación de las costas.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE
CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1f16b045762c57470c913b8a8319cae94c3ded4188baaf88bb6c5
0b43dc9bb12**

Documento generado en 22/04/2021 07:04:46 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**